

**CARATULA DE CONTRATO**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: **IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2019-11A**

**DATOS DEL CONTRATO**

CONTRATO No.:	IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2019-11A
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	10 DE JULIO DE 2019

**DATOS DEL CONTRATISTA**

CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA INGROMEX S.A DE C.V
ADMINISTRADOR ÚNICO:	ING. ABEL GUTIERREZ OREGON
DOMICILIO DEL CONTRATISTA:	CALLE ESMERALDA NUM. 2 COL. JUDITH CABALLERO DE MUÑOZ C.P. 40053, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
RFC:	CIN161201NT3
REGISTRO/ DE PADRON:	IGUALA/SDUOP/LCPU/REF/2019-001

**DATOS DE LA OBRA**

OBRA:	"DESAZOLVE DE CANAL DE AGUAS NEGRAS (JUSTO SIERRA), ENTRE PERIFERICO SUR DE LA COLONIA CAPIRE Y CRUCE CON CAMINO A LA COMUNIDAD DE CEJA BLANCA EN LA COLONIA EL ZACATAL, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO".								
UBICACIÓN:	COLONIA CAPIRE Y COLONIA EL ZACATAL, CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO								
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO								
MONTO DEL CONTRATO C/IVA:	\$ 1,508,000.00	SUBTOTAL \$	1,300,000.00						
		I.V.A. \$	208,000.00						
IMPORTE CON LETRA:	( UN MILLON QUINIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)	TOTAL \$	1,508,000.00						
MONTO DEL ANTICIPO 30%:	SIN ANTICIPO	SUBTOTAL \$	-						
IVA DEL ANTICIPO:		I.V.A. \$	-						
TOTAL DEL ANTICIPO C/IVA:		TOTAL \$	-						
PLAZO DE EJECUCIÓN:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>INICIO</th> <th>TERMINACION</th> <th>DIAS NATURALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12 DE JULIO DE 2019</td> <td>10 DE AGOSTO DE 2019</td> <td>30 DIAS</td> </tr> </tbody> </table>	INICIO	TERMINACION	DIAS NATURALES	12 DE JULIO DE 2019	10 DE AGOSTO DE 2019	30 DIAS		
INICIO	TERMINACION	DIAS NATURALES							
12 DE JULIO DE 2019	10 DE AGOSTO DE 2019	30 DIAS							
FORMA DE PAGO:	PRESENTANDO ESTIMACIONES								

*JM*

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.  
 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
 2018-2021  
**ARQ. SAMUEL PORRAS ADAN**  
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.**

CONTRATO No. IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2019-11A

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO "EL AYUNTAMIENTO" REPRESENTADO POR EL **DR. ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL **ARQ. SAMUEL PORRAS ADAN**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA"; Y POR LA OTRA PARTE EL **ING. ABEL GUTIÉRREZ OREGÓN**, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA **CONSTRUCTORA INGROMEX S.A DE C.V.**, A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", Y ASÍ MISMO CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE AQUÍ INTERVIENEN, SE LES DENOMINARÁ EN CONJUNTO COMO "LAS PARTES", LAS CUALES TIENEN CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, QUE MANIFIESTAN SU DESEO DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**D E C L A R A C I O N E S**

**I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA QUE:**

**I.1.-** ES UN ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO Y 26 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO EL CUAL CUENTA CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO.

**I.2.-** TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA **CALLE VICENTE GUERRERO NO. 1, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 40000, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE GUERRERO** DONDE SE UBICA EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

**I.3.-** DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO NO. 364, ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR ESTE TIPO DE CONTRATOS O CONVENIOS, ASÍ COMO AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROPIO AYUNTAMIENTO Y LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS A EJECUTAR ASIGNADAS AL MISMO.

**I.4.-** QUE EL CIUDADANO **DR. ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA**, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO CON FECHA 06 DE JULIO DE 2018.

**I.5.-** QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN APEGO AL ARTÍCULO 72 Y 73 EN SU FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO, DESIGNA COMO SU REPRESENTANTE AL **ARQ. SAMUEL PORRAS ADAN** EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.**

CONTRATO No. IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2019-11A

PÚBLICAS, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS QUE SE DERIVEN, DE ACUERDO CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**I.6.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE HARÁ CON FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) DEL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**I.7.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ASIGNÓ A LA EMPRESA CONSTRUCTORA INGROMEX S.A DE C.V., EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES OPCIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO EN EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS A LAS MISMAS.**

**II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:**

**II.1.- ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 59100 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN), VOLUMEN NÚMERO 153 (CIENTO CINCUENTA Y TRES) AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS OTORGADA ANTE LA FE DEL DR. AURELIO ORTIZ GUTIÉRREZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL DISTRITO NOTARIAL DE HIDALGO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, INSCRITA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CON EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO A201610171454364228 , CON FECHA 17 OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**

**II.2.- EL ING. ABEL GUTIÉRREZ OREGÓN, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR, CLAVE GTORAB88050312H800, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 59100 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN), VOLUMEN NÚMERO 153 (CIENTO CINCUENTA Y TRES) AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS OTORGADA ANTE LA FE DEL DR. AURELIO ORTIZ GUTIÉRREZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL DISTRITO NOTARIAL DE HIDALGO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.**

**II.3.- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR, REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.**

**II.4.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE ESMERALDA NO. 2, COL. JUDITH CABALLERO DE MUÑOZ, C.P. 40053, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO.**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.**

CONTRATO No. IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2019-11A

II.5.- SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **CIN161201NT3** REGISTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) E (INFONAVIT) **B6428265106**

II.6.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE NO. 266 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO Y EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS NÚMEROS 1, 2 Y 3, QUE CONTIENEN: 1).- EL PRESUPUESTO DE OBRA Y LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. 2).- PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, FIRMADO POR EL RESIDENTE DE OBRA Y EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN Y 3).- ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD NORMATIVA Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN PROPIAS DEL PROYECTO, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA" INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO.

ASÍ MISMO, LOS PLANOS CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE LLEVEN A CABO Y LA BITÁCORA QUE SE ABRIRÁ EN LA FECHA DEL INICIO DE LOS TRABAJOS, TAMBIÉN FIRMADOS POR "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA", FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

II.7.- QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN Y DE LOS PERMISOS PROPIOS DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA TAL EFECTO.

II.8.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

II.9.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, PRESENTANDO LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE **FECHA 20 DE JUNIO DE 2019**, CON NO. DE FOLIO **19NA3531689**, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LAS REGLAS **2.1.31 Y 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2018, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018**, EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.